



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

01 JUN 2022

RES. H-Nº

0623/22

EXPTE. Nº 4538/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos por tareas de Dirección y Co-Dirección afrontados con Recursos Propios provenientes de la Carrera de Posgrado "Especialización en Psicopedagogía Institucional" (Cód.039), correspondientes al ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H Nº 428/16 se designa al Mg. Ariel Durán y Mg. Gabriela Soria, como Director y Co-directora respectivamente, de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía Institucional, desde el 19 de abril de 2016 y hasta nueva disposición.

Que por Res. H Nº 187/20, se autoriza el pago mensual de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00) y PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00) mensuales por tareas de Dirección y Co-Dirección respectivamente, desde febrero a julio de 2020.

Que las funciones de la Dirección son de suma importancia para el normal desarrollo de la carrera, teniendo a su cargo las decisiones de índole académica, organizativa y financiera.

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos, a pesar de que los mismos hayan sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

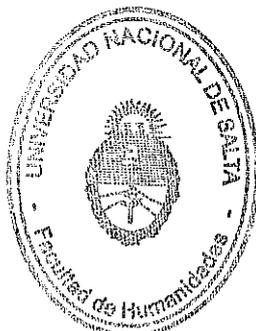
**ARTICULO 1º.- APROBAR** los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Posgrado "Especialización en Psicopedagogía Institucional" (Cód.039), por la suma total de PESOS CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$ 102.000,00), en concepto de pago de servicios de Dirección y Co- Dirección de la carrera al Mg. Ariel Durán y Mg. Gabriela Soria, por los meses de febrero a julio de 2020, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

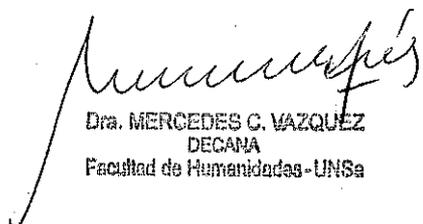
**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$ 102.000,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG 010-20 -Recursos Propios- de esta Facultad para el ejercicio 2020 e internamente a la **Especialización en Psicopedagogía Institucional (Cód. 039)**.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la Especialización en Psicopedagogía Institucional, Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

mcr./ JAE

  
Dra. IRENE LOPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa